

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Domingo 24 de Mayo de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios á medio real línea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real línea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NÚM. 7.552.

## ADVERTENCIA.

Hoy hemos entregado para su pago á nuestros corresponsales los recibos correspondientes al 2.<sup>o</sup> trimestre de provincias cuya suscripción termina en fin de Junio próximo, recomendando á nuestros constantes suscritores los hagan efectivos como tienen por costumbre á su presentación, para evitar entorpecimientos en nuestra contabilidad. Los señores que, por estar ausentes, no abonaron el trimestre anterior, les remitimos hoy dos recibos correspondientes al 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> trimestre.

## PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 20 de Mayo.

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo que no procede admitir dos demandas presentadas á nombre del Banco de España.

Gobernacion.—Reales órdenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Villalobos y de Guadalupe.

Fomento.—Real orden autorizando al ayuntamiento de la Coruña para desviar del rio llamado Barcés cien litros de agua por segundo con destino al abastecimiento de la misma ciudad.

Un discurso del Sr. Castelar.

Los experimentos anti-coléricos que está practicando en algunos pueblos de la provincia de Valencia el Doctor Ferrán están llamando la atención de la Europa culta y científica.

El eminente orador, gloria de nuestra tribuna, ha pedido en una de las últimas sesiones del Congreso que el Gobierno conceda al Doctor Ferrán los auxilios que necesite.

Hé aquí el discurso que con tal motivo pronunció el Sr. Castelar:

Si el Congreso y el señor presidente me otorgan su benevolencia por algunos minutos, voy á hacer una pregunta acerca de una de las invenciones modernas que ha excitado viva curiosidad en todas partes. Me refiero á la que el doctor Ferrán está probando en la provincia de Valencia, en cuyos estudios tienen fija su atención todas las academias científicas y todos los Parlamentos del mundo.

Yo soy lego en medicina, como lo somos por regla general todos los

que nos dedicamos al estudio de otras ciencias; pero no tanto que la desconozca en absoluto, porque teniendo que enseñar historia; he tenido muchas veces ocasion de observar que hay mucha relacion entre la historia de los pueblos y la historia de la medicina. Hipócrates y Galeno influyeron criticamente en las épocas y en los pueblos en que aparecieron. Galvani, agitando por medio de una chispa las piernas de una rana, produjo una verdadera religion científica como sucedió en medicina con el descubrimiento de la vacuna, y más tarde con el microscopio.

Con el auxilio de éste se ha averiguado que en las enfermedades contagiosas existen pequeños seres, plantas ó animales ó un nuevo reino zoológico hasta ahora desconocido; que en la fermentacion de la cerveza se encuentran los mismo pequeños vivientes que en los carbuncos y en las enfermedades carbuncosas.

El doctor Koch, que ha hecho estas experiencias, tiene una importante pension por el gobierno imperial de Alemania, para que pueda continuarlas, como Pasteur está tambien pensionado por el de Francia para que continúe los estudios sobre la inoculacion del virus rábico.

Y mediante aquel auxilio, Koch ha ido al Ganges, donde está el germen del cólera morbo, ha examinado sus aguas y en ellas ha descubierto que el bacillus se encuentra en ellas, exactamente el mismo que se ha visto en los cadáveres de los coléricos.

Tomando por base el doctor Ferrán estos experimentos, ha practicado en muchos coléricos la inoculacion del bacillus virgula, en la misma forma que se hace la vacunacion de la viruela, y resulta que se produce de esta manera artificial el cólera con sus vomitos, sus calambres, sus diarreas, sus cefalalgias y todos sus diagnósticos característicos; pero pasajero é impunemente, de suerte que, por lo pronto, se ha descubierto que artificialmente se produce la enfermedad y hay ya este indicio pa-

consistieron los halagos de que se sirvió para obtener la franca declaracion del reo, respondiendo aquel que en palabras suaves y en obras, puesto que le dieron de comer. Las acusaciones renuncian al resto de la prueba, y da principio el examen de testigos presentados por la defensa.

D. Enrique Villalobos, médico de la cárcel. Expresa que reconoció al procesado en este establecimiento, observando que en la parte posterior del cuerpo tenia diversas esquimosis. Segun declara luego, respondiendo á diversas preguntas de la defensa, no puede precisar si esas esquimosis fueron producidas por golpes ó por alguna caída casual.

El Sr. Villalobos, no lo asegura, pero dice que cree recordar haber observado en determinadas partes del cuerpo de Martin señales que podian haber sido producidas por fuertes ligaduras.

Respondiendo al acusador privado, dice el mencionado facultativo que el reo adquirió la noche del 9 de Febrero, fecha en que cometió el crimen, cierta enfermedad que todavia padece.

Rodeado de guardias civiles, se presenta á declarar

Francisco Perez Gallego, de 20 años de

ra esperar que artificialmente tambien podrá ser combatida.

El Sr. Ferrán ha practicado cinco mil y tantas inoculaciones en Alcira, con éxito favorable, pasados los cinco dias de la operacion, y con éxito seguro, cuando se ha repetido á los cinco dias, porque son necesarias dos inoculaciones.

Hay en favor del invento un dato apreciable y digno de tenerse en cuenta, y es que los habitantes de Alcira, uno de los pueblos más importantes de la provincia de Valencia, se han prestado espontáneamente y con fé verdaderamente religiosa, á servir de prueba á este descubrimiento de la ciencia.

Pero estos estudios no pueden hacerse sin el auxilio del Estado, y por eso Alemania y Francia se los han facilitado con esplendidez á Koch y á Pasteur.

Yo envidio la suerte del señor ministro de la Gobernacion, que teniendo recursos en los presupuestos, no tiene más que abrirlos y lanzarlos sobre el doctor Ferrán para que prosiga sus investigaciones á fin de que pueda llegar á encontrar un remedio que nos libre de tan terrible enfermedad.

Todos los españoles son imprevisores y apáticos, y cuando el cólera está lejos, nos olvidamos de él y solo cuando le tenemos en casa es cuando nos apresuramos á combatirlo.

No siendo asi no se concibe cómo habiéndose acordado en 1852 nombrar una comision que fuera á estudiar las causas del cólera á Calcuta y á Bombay y habiéndose consignado una miserable cantidad de 2000 duros con este objeto en los presupuestos de 1857, viniera luego otra comision de presupuestos que suprimiera esa cantidad por razon de economías.

En Egipto no tenemos representante alguno, y un médico español, Sierra, por puro patriotismo, sin auxilio ni proteccion, ni siquiera nombramiento alguno, se ha prestado á representar á España en aquel Congreso de medicina.

Este jóven tiene el triste privilegio de destruir, apenas comienza á hablar, la favorable impresion que su aspecto simpático habia producido en el público.

Dando detalles respecto á sus propios antecedentes, expresa con el mayor desparpajo que ha sido procesado por homicidio, y añade con sorprendente naturalidad que está condenado á prision perpétua. El público se explica entonces perfectamente porque vá este testigo tan bien guardado. Lo que de seguro comprenderian muy pocos—y repetimos que la inspeccion de dicho individuo no ayudaba gran cosa á adquirir este convencimiento—es cómo puede expresarse con tan admirable frescura, quien con solo 20 años de edad, registra en su historia un hecho tan abominable como es dar muerte á un semejante, y quien tiene que sufrir una condena tan dura como es la detencion perpétua. ¡Qué idea tendrá formada el jóven en cuestion de lo que es la vida, de lo que son en España los establecimientos penitenciarios, y de lo que supone el consumir en un presidio la existencia total!

Respondiendo el Francisco Perez á preguntas de la defensa, manifiesta que al entrar en la cárcel Martin Alcántara, confesó que la guardia civil le habia dado una pali-

El doctor Ferrán, como todos los sábios y los inventores, es modesto y oscuro, y tiene su apostolado: tiene á Paoli, que es como su San Juan Evangelista y al doctor Jimeno, que es su orador y su propagandista.

En el siglo XVI un sabio descubrió la circulacion de la sangre, y las luchas religiosas hicieron que Calvino llevase á aquel sabio á la hoguera; no hagamos ahora que otro sabio quede abandonado á su modestia por la lucha de las pasiones ó de la política. (Bien, bien.)

He dicho antes que hay en España tan sabios doctores en medicina como los pueda haber en cualquiera otra nacion, y cuyos nombres no cita por temor á olvidar á alguno. No niego el mérito de los doctores Olavide y Mendoza; lo que niego es la superioridad del laboratorio-histológico de Madrid, por la sencilla razon de que esto está sostenido por la Diputacion provincial, mientras que los de los doctores Koch y Pasteur están costeados, respectivamente, por los gobiernos de Alemania y Francia, que tienen más recursos que la Diputacion de Madrid.

Siento que el bacillus virgula se haya encontrado en el lago de la Casa de Campo, y lo siento por las personas que visitan aquel sitio (Risa y rumores); pero yo aseguro á S. S. que no es el mismo que el del Ganges.

Hay que oír con cautela todas las opiniones de los franceses contra toda invencion española.

Paseando yo un dia con uno de los primeros filósofos de Francia, me dijo: «Yo hice mis, cuando empecé á estudiar con Cousin, todas las doctrinas de Heggel; pero desde la guerra con Rusia me he decidido por Spenser, porque aquel era alemán y éste es inglés.» (Risas)

Pues lo mismo sucede en estas cuestiones: no haga caso S. S. de lo que digan contra el doctor Ferrán los doctores extranjeros.

Ya sabemos que el descubrimiento no es un hecho: si lo fuera, ¿para qué habia de necesitar el dinero?

za, agregando que poco despues tuvo ocasion de ver como Alcántara tenia la espalda llena de cardenales.

Antonio Santiago Romero. Es el sugeto que en la calle de la Cruz Verde disparó hace algun tiempo un tiro á una jóven en el momento en que esta cantaba la conocida copla cuya primera estrofa dice:—«No hay quien me pegue un tiritito....»

Declara este individuo de conformidad con el anterior.

José Gomes Gomez, preso tambien por hurto, dice que ayudaba al procesado á pasear por el patio, porque estaba quebrantado y tenia muchos cardenales.

Luis Fernandez es otro detenido en la cárcel, y dice que la causa de su prision es el hurto de una capa, por el que le condenaron á 4 años de prision.

Declara como el anterior testigo, añadiendo que Martin Alcántara le dijo que las lesiones que padecía se las habia causado la guardia civil.

Concluye el examen de testigos, y se procede á la lectura de la prueba documental, declarándose luego por la presidencia suspenso el juicio hasta el siguiente dia á las doce.

(Se continuará.)

## (5) FOLLETIN.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE MÁLAGA.

CAUSA DEL PINGALLO.

(Continuacion.)

Los cuatro guardias civiles que contribuyeron á la captura del reo declaran todos de conformidad, no diciendo nada importante.

Angel Fernandez Soler, cabo de la guardia civil. Al responder á las generales de la ley dice que se le ha procesado por motivo relacionado con esta causa, pero añade que ya se ha sobreesido el proceso.

Manifestó que al detener á Martin Alcántara le pidió este que le permitiera descansar en el puesto. En este sitio, y por medio de halagos, lograron que Martin lo declarara todo. Añade que tambien le dijo el procesado que no cortó la cabeza al niño Cisneros, por estar ya muy mellado el puñal que llevaba.

El defensor pregunta al testigo en qué

No sea, pues, miserable S. S. que ese dinero no lo perdiera, y si no lo tiene pídalo al Parlamento, que yo, sin ser ministro, prometo á S. S. que todos lo votaremos por unanimidad.

Ley de Consumos.

Aprobado ya por el Congreso y pendiente de discusion en el Senado el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda sobre el impuesto de consumos, conviene darlo á conocer en todas sus partes, para evitar torcidas interpretaciones acerca de su sentido y alcance.

Desde 1.º de Julio próximo el Estado administrará directamente ó arrendará por sí mismo el impuesto de consumos en las capitales de provincia, y en las poblaciones que en su casco y en su radio reúnan más de 20.000 habitantes. Recaudará con sus derechos de consumos los recargos y arbitrios municipales cuyo importe entregará periódicamente á los Ayuntamientos con deduccion del 10 por 100 por gastos de administracion. Los recargos municipales podrán llegar en todos los pueblos hasta el 100 por 100 de los derechos del Estado, exceptuándose el gravámen impuesto á la sal comun, que no tendrá recargo alguno.

En los encabezamientos, que afectarán á las poblaciones que no sean capitales de provincia y que no reúnan 20.000 almas, se hará el aumento de una cantidad igual al producto de 25 céntimos de peseta por habitante.

Ahora bien, en compensacion de ese gravámen, ó sea de los 25 céntimos por habitante, los Ayuntamientos tendrán derecho de la exclusiva en la venta de la sal, pudiendo ejercitarlos, ya directamente, por medio de arriendo, es decir, ó por administracion, con sus fieltos y sus puertas, ó por arrendamiento como los consumos.

Pudiera suceder que algunos pueblos, no capitales de provincia y menores de 20.000 habitantes, acudan, por que tienen ese derecho, al reparto para realizar el cupo del encabezamiento. En ese caso la ley preceptúa que la parte señalada al vino, aguardientes y licores sea exigida á los expendedores, cosecheros, aunque la Direccion general de Impuestos podrá designar otros de las tarifas, cuyo consumo sea más general en los pueblos respectivos.

En las poblaciones en que se administre directamente ó se arriende el impuesto de consumos el gobierno conserva la facultad de separar libremente el personal que los Ayuntamientos y los arrendatarios nombren para la recaudacion y administracion del impuesto.

Las tarifas del impuesto son dos: la primera para toda clase de poblaciones, y la segunda para las capitales de provincia y pueblos mayores de 20.000 habitantes.

Las especies gravadas en toda clase de poblaciones son: carnes vacunas, lanas, cabrias y de cerda, aceites, aguardientes, alcoholes, licores, vinos, vinagres, cervezas, sidra y chacoli, arroz, garbanzos, trigo, cebada, centeno, maiz, mijo: panizo y sus harinas, pescados de río y mar, escabeches, conservas, jabon vegetal, cok, conservas de frutas, hortaliza y verduras y sal comun.

Las especies gravadas en las capitales de provincia y pueblos mayores de 20.000 habitantes, son: palomitos, pichones, codornices y otras aves similares en tamaño, pavos, capones, faisanes, ánades, perdices, ga-

llinas, gansos, patos, gallos, pollos y demás aves caseras y silvestres, liebres, conejos, aves trufadas, conservas de idem, nieve, hielo natural ó artificial, cera en rama ó manufacturada, estearina, parafina y esperma, huevos, queso, leche, manteca, paja de cereales, garrofas, hievas, plantas para los ganados y leña.

Tales son las innovaciones legales que entraña el proyecto de ley.

El Senado.

La sesion de ayer fué muy importante, por las declaraciones que á ruego del Sr. Barroeta hizo en ella el señor ministro de Estado, á propósito del término de las negociaciones entabladas sobre el *modus-vivendi* con Inglaterra. En otro lugar las copiamos íntegras.

Demás de esto y de las preguntas y peticiones que los Sres. Alfonso, Ruiz Gomez y Vazquez Queipo hicieron á primera hora, la sesion no ofreció otra cosa que el debate sobre el proyecto de ley reformando el impuesto de consumos. Tomaron parte en él los señores marqués de Cesa-Jimenez, Barroeta y Concha Castañeda.

Concluido el debate sobre la totalidad, empezó la discusion de los artículos por una enmienda al artículo 1.º del señor marqués de Hazas, que defendió su autor.

Suspendida esta discusion se aprobaron sin debate los dictámenes admitiendo senadores á los señores Jorriñ y Gomez Arteche.

La sesion se levantó á las seis y cuarto.

El Congreso.

Mientras en el salon de conferencias, algunos diputados ministeriales dejaban ver harto claramente cuánto terror les habia causado la noticia de la visita hecha á los reyes por el Sr. Sagasta, otros y de mucha significacion, por cierto, dentro de la mayoría, ponian de manifiesto en el salon de sesiones las diferencias que les separan del señor ministro de Fomento y daban el espectáculo de una batalla de familia.

Fué esto con motivo del dictámen de la comision referente al proyecto de ley variando el art. 8.º de la de policía de ferrocarriles.

Combatió este dictámen el Sr. Perez (D. Constançio), diputado de la mayoría, diciendo en resumen que el Sr. Pidal no sabe lo que se hace; que la modificacion es tanto más estemporánea cuanto que ahora es cuando la opinion pública pide que se cumpla lo establecido en el art. 8.º, obligando á las Compañías al cerramiento de las vías en toda su extension; y que el ministro, en vez de venir con reformas, debiera mejor hacer que se cumpliera el reglamento.

La totalidad del dictámen la combatieron tambien el ex-ministro Sr. Muro en un notable discurso, sosteniendo que el señor ministro de Fomento, solo se ha propuesto favorecer á las Compañías de ferrocarriles con perjuicio de los intereses del público, y el Sr. Daban afirmando lo mismo.

Defendieron el dictámen el Sr. Azcárate, de la comision, y el señor ministro de Fomento, que no encontró ninguna razon que oponer á los cargos de las oposiciones.

Por si estos habian sido pocos, otros dos disputados conservadores, el Sr. Estéban Collantes y el Sr. Verdugo, combatieron duramente el proyecto. Los dos pidieron que se rebajasen las tarifas de ferrocarriles, y lamentaron que el Sr. Pidal quisiera suprimir y modificar preceptos legales en beneficio de las empresas de ferrocarriles, precisamente cuando más obligado está á hacer que se cumplan.

Después de esto, continuó la discusion del dictámen sobre el ferrocarril de Val de Zafan. Se suspendió á poco, quedando en el uso de la palabra el señor Gonzalez (D. Teodoro).

Es de creer que hoy tendremos tambien algunos minutos de ferrocarril de Val de Zafan,

Una grande injusticia.

Dice nuestro colega *El Globo*:

«De un asunto de grande interés trató ayer nuestro colega *El Liberal* en su número, que con sentimiento nuestro, ha sido denunciado.

Es tal asunto relativo á la negativa de atrasos en las pensiones de tropa, y versa sobre una real orden expedida en 6 de Noviembre último por el ministro de la Guerra, la cual encierra en su fondo una grande injusticia.

Por ella se priva de los cinco años de atrasos, que por ley les corresponden, á los padres pobres de los soldados muertos en accion de guerra ó en Ultramar antes del 22 de Octubre de 1868, y todo el fundamento que esa real orden tiene es el informe del Consejo de Estado recaido en expediente de Francisco Manchon Candela, á quien se le negaron los cinco años de atrasos porque no justificó que habia sido pobre en dicho periodo.

«Enhorabuena—dice comentando este absurdo nuestro apreciable colega—que la real orden citada se aplique á los que por no probar su pobreza sino al presente, se encuentren en caso idéntico á Manchon Candela, pero no es justo que se comprendan en ella á los que han probado que han sido pobres en los cinco años anteriores á la fecha en que solicitaron su derecho, y que por consiguiente no pueden ser excluidos de los beneficios que para todas las clases pasivas consigna el artículo 19 de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Algunos de los perjudicados han acudido en demanda contenciosa ante el Consejo de Estado, cuya alta corporacion, fundándose, sin duda, en los más rectos principios de legalidad y justicia, ha informado ya la presentada por Ignacio Miron Rodrigo en sentido favorable á los atrasos, porque ha justificado que su pobreza arranca de fecha anterior á la del fallecimiento de su hijo.

Pero el ministro de la Guerra, por excesivo amor propio ó pueril vanidad, parece que trata de insistir contra la resolucion legal del Consejo de Estado, llevando el asunto al Consejo de ministros.

En nombre de la razon y del derecho, y en defensa de la clase más humilde de la sociedad, debemos llamar la atencion de todos los ministros, y especialmente del Sr. Cánovas, para que comprendiendo la injusticia que se trata de consumir, sostenga la resolucion del Consejo de Estado, basada, como antes se ha dicho, en razones y fundamentos de alta justicia. De lo contrario, se estableceria una irritante desigualdad entre el soldado y todas las demás clases pasivas, civiles y militares, negándole al primero los atrasos de una insignificante pension que se concede á todos los demás sin distincion, y sin reparar en su cuantía, á veces considerable; y esto, por ser altamente ilegal y contra la opinion del Consejo de Estado, seria un motivo más para aumentar el número de los que han contribuido á la impopularidad del gobierno conservador.»

Mucho desconfiamos que la voz de la prensa llegue á oídos de un gobierno que solo parece escucharla para perseguirla. Mas, así y todo, la injusticia es tan grande y se halla tan de relieve, que el mismo ministro de la Guerra, si medita sobre ella, sacrificará su vanidad al deseo de no tener sobre sí un pesado remordimiento.»

TELEGRAMAS.

Un periódico famoso.

*El Cairo* 20.—Ha reaparecido hoy el periódico redactado en francés el *Bosphoro Egipcio*, que dió lugar al incidente diplomático entre este gobierno y el de Francia.

Rusia é Inglaterra.

*Londres* 20.—No se ha llegado todavía á ningun acuerdo entre Inglaterra y Rusia, á pesar de lo que se ha dicho en contra.

Continúan las negociaciones sobre ambas potencias.

Algunos periódicos ingleses desmienten que Rusia haya manifestado la resolucio de establecer un agente diplomático en Cabul.

El proyecto de abandono de Soakin por los ingleses es vivamente combatido por la prensa.

Algunos diarios dicen que esto seria una gran vergüenza para la Gran Bretaña.

El general Wolseley salió ayer de Soakin.

Victor Hugo.

*Paris* 20.—Segun los partes facultativos, el estado de Victor-Hugo era esta tarde muy grave.

La noche última la pasó con alternativas de delirio y agitacion febril.

Esta mañana ha sido detenidamente reconocido por los médicos, comprobándose la existencia de un infarto pulmonar en el lado derecho.

Se le han hecho al enfermo varias inyecciones de morfina, con objeto de atenuar el sufrimiento.

Los últimos partes dicen que se ha perdido toda esperanza de salvarle.

*Paris* 21.—El estado de Victor-Hugo es cada vez más grave.

La debilidad aumenta.

Durante el dia de ayer tuvo largos intervalos de completa lucidez. No puede soportar ningun medicamento. Durante los accesos febriles recita versos.

Question sanitaria--Reservas de Turquía para Italia.

*Constantinopla* 20.—La Puerta ha dirigido una nota al gobierno italiano, en la cual se hacen reservas sobre la cuestion sanitaria de Egipto, con motivo de la reunion de la Conferencia internacional, encargada de adoptar medidas para evitar el contagio y la propagacion de las epidemias.

En los centros oficiales se observa mucho disgusto contra Italia, en vista del proceder de esta potencia ocupando puertos en el Mar Rojo sin la aquiescencia del Sultan, que no ha renunciado ni en poco ni en mucho á sus derechos de soberania sobre el Egipto y los territorios que de él dependen.

La Puerta, como una muestra de desagrado, no proveerá por ahora la vacante de la legacion de Turquía en Roma.

Acusacion Ferry.

*Paris* 20.—La comision de la Cámara de Diputados llamada de iniciativa se ha opuesto por 11 votos contra 9 á que se tome en consideracion la proposicion pidiendo la acusacion del ministerio que presidió el señor Ferry.

Los alemanes y Sara Bernhard.

*Paris* 20.—Segun despachos recibidos aqui, el gobernador de la Alsacia-Lorena ha prohibido las representaciones de la actriz francesa Sarah Bernhard proyectadas para Junio próximo en Metz y Estrasburgo.

Varios periódicos franceses censuran con este motivo muy enérgicamente el proceder de Alemania.

Canal de Suez.

*Paris* 21.—El lunes próximo se dará cuenta á la comision en pleno del Canal de Suez del proyecto de convenio elaborado por la subcomision.

Continúa el desacuerdo entre el delegado inglés y los demás representantes.

Entre los últimos reina completa unidad de miras. La causa principal del desacuerdo, es la creacion de una comision internacional de vigilancia en el Canal, á lo cual se opone resueltamente la Gran Bretaña.

Inconsecuencias.

*Londres* 20.—Los periódicos, combatiendo el abandono de Soakin, recuerdan los discursos pronunciados anteriormente por el gobierno; en los cuales declaró que Inglaterra no podía consentir que ninguna potencia ocupase cualquier puerto del Mar Rojo.

Deuda Egipcia.

*El Cairo* 20.—Los cónsules han protestado oficiosamente contra el decreto reduciendo los intereses de la Deuda egipcia, pero la protesta oficial no se ha entregado porque el cónsul general de Rusia en esta ciudad no ha recibido todavía las instrucciones oportunas.

El general Zaldivar.

*Nueva York* 20.—El cónsul de San Salvador en esta capital ha recibido un telegrama anunciando que el Sr. Zaldivar presidente de aquella República habia abandonado la capital, dejando al Sr. Figueroa encargado del gobierno.

El general Mendez se apoderó de Santana el 15 del actual haciéndose proclamar presidente.

Se añade que el 18 tomó á Sontonate y que marcha sobre la capital.

Un refuerzo de tropas colombianas de 300 hombres ha llegado á Panamá para proteger el istma de las incursiones de los rebeldes.

La dificultad de los trasportes fluviales ha impedido la concentracion de las fuerzas del gobierno para acabar de una vez con la insurreccion que pierde cada dia mas terreno.

Viaje aplazado.

*Bruselas* 21.—A consecuencia de la enfermedad del emperador de Alemania, el rey de los belgas ha aplazado su via á Berlin.

Conferencia sanitaria.

*Roma* 21.—Ayer inauguró sus sesiones la Conferencia sanitaria internacional reunida en esta ciudad con un discurso del ministro de Negocios extranjeros, señor Mancini. La Conferencia adoptará resoluciones importantes para el contagio y propagacion de las epidemias.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 21.

En Barcelona ocurrió el domingo, poco después de anochecer, un drama sangriento. Hacia algunos dias que por cuestiones de familia, se separaron un tal Domingo Corsé y su esposa Juana Baqué, ambos de 24 á 25 años de edad, repartiéndose los muebles y volviendo esta á vivir en compania de sus padres. No se sabe por qué, aquella noche esperó el marido á la mujer en la calle de Amalia, donde vivía, y al verla con dos primas suyas, le disparó un tiro sin darle. La infeliz se refugió en una carpintería, donde, penetrando el agresor y cogiéndola por un brazo, la dejó muerta de un tiro que le atravesó el corazón. El parricidio huyó.

En el vapor *Santo Domingo*, procedente de Manila, que entró el lunes en el puerto de Santander, ha llegado preso un caballero, según *La Voz Madrileña*, á consecuencia de una horrible tragedia ocurrida á bordo durante la travesía, cuya narración cree prudente el colega omitir, al menos por ahora.

Ayer explotó una granada en el cuartel de artillería de Zaragoza, cuando los sargentos y cabos del regimiento montado se hallaban en academia, quedando muerto un cabo primero y heridos gravemente otros dos de igual graduación y produciendo en el edificio grandes destrozos. La granada que estalló, era de 16 centímetros y se creía que estuviese vacía por cuanto estaba con otras varias sirviendo de modelo en la escuela.

El Domingo salieron de Granada para Alhama 112 presidiarios para llevar á cabo los trabajos de desescombro en la arruinada ciudad, y pronto, según parece, marcharán otros á Albuñuelas con el mismo objeto.

Ha salido de Cádiz el vapor *Venezuela*, de la Compañía Transatlántica, llevando á su bordo al inspector Sr. Bayona con objeto de buscar al vapor *Vera Cruz*, de la misma Compañía, en San Miguel y Puyal, y caso de no encontrarle, cruzar en su busca. Donde le encuentre atenderá la correspondencia y pasaje.

Parece que en las costas de Méjico se ha encontrado algún objeto, arrojado al mar, que se cree perteneciente al vapor *Apolo*.

**Temblores de tierra.**

Los periódicos de Málaga hoy recibidos, dicen que en la noche del martes, á la una menos cuatro minutos, se percibió una sacudida que duraría de cuatro á cinco segundos. Los edificios experimentaron una conmoción bastante marcada.

También los periódicos de Alicante dan cuenta de que el martes, á las siete y diez minutos de la tarde, se dejó sentir un ligero temblor de tierra con oscilaciones de Norte á Sur bastante perceptibles, aunque de muy corta duración.

El vecindario se alarmó algún tanto.

Mañana á las siete saldrá S. M. para el campamento de Majazales, acompañado del señor ministro de la Guerra, con el objeto de presenciar varias maniobras que harán los alumnos de la Academia Militar de Toledo.

**Leemos en El Globo:**

«Resulta ahora, que el concejal electo por el distrito de Palacio, Sr. Miranda y Monton, conservador de pura raza, de quien se dijo que no figuraba en el censo, aparece inscrito en el. Como le mirarian los que hicieron levantar acta de que no figuraba su nombre en el censo?

Han sido presos y entregados á los tribunales dos sujetos en la provincia de Huesca por supuesta complicidad en la expedición de billetes falsos del Banco de Francia.

Anoche se reunió el Circulo Democrático-progresista de las secciones del comité de distrito de la Audiencia, ocupándose de los trabajos para la coalición de los elementos republicanos.

**GACETILLAS**

**Llegada.**—Anteayer llegó á esta ciudad el Sr. D. Rafael Levenfeld, uno de los individuos de la Comision, que hace unos 20 días marchó á Madrid, con el objeto de gestionar la realizacion del proyecto de ferrocarril de Almería á Linares.

Una comision de la Junta pasó ayer á saludarle, y con este motivo, el Sr. Levenfeld, con esa facilidad de palabra que posee, y con el talento y la practica que todos le reconocemos en esta clase de asuntos, hizo una historia detallada de los pasos dados por la Comision, cuyos trabajos no han sido infructuosos, concibiendo la esperanza de que en un plazo no muy lejano será un hecho y una verdad la realizacion de la referida linea, cuyos trabajos están dispuestos á proseguir cada dia con mas decision, como lo prueba la estancia en Madrid todavia de algunos de sus compañeros que regresarán muy en breve á esta para trabajar con mas ahinc, desde aqui y marchar nuevamente, si necesario fuese, mañana hasta conseguir lo que se han propuesto como legitima aspiracion de todos los almerienses, puesto que la justicia está de nuestra parte y el derecho nos asiste. Bien venido sea el Sr. Levenfeld recibiendo al mismo tiempo la entusiasta felicitacion de todos sus conciudadanos.

**Se avisa al público que no hay** el menor temor de que cese de correr el coche Rippert, pues así nos lo asegura uno de los dueños.

**Existe gran disgusto en todos** los gremios por las medidas adoptadas por la Administracion de Contribuciones elevando exageradamente las cuotas de todas las industrias; basta decir, que en las tiendas llamadas vulgarmente de aceite y vinagre, que todo su capital vienen á ser 800 ó 1.000 rea-

les se les señala la cuota de 1.200 rs. para el año económico de 1885-86.

Dada la situacion de esta plaza, que no puede ser mas precaria; cuando el tráfico está paralizado y con la aparicion del cólera en Inglaterra, se prepara un verano desastroso, pues nuestros frutos no podrán ser exportados á aquel mercado, es verdaderamente sensible que la Hacienda, cumpliendo sin duda órdenes superiores, recargue así las tarifas del subsidio haciendo imposible la vida de los comerciantes de buena fé que tienen que pechar no solo con el pago del impuesto, sino con los elevados alquileres de los locales, alumbrado, dependientes y malos pagadores.

Esperamos que la Administracion atienda los clamores y reclamaciones que se le han presentado y resuelva lo que la equidad aconseje, pues no nos parece justo, en las circunstancias que atravesamos, causar esos perjuicios á la generalidad de los industriales.

**Duro con ellos.**—A continuacion de la noticia del robo del almacen de efectos estancados de Sevilla, publican algunos colegas de aquella capital la de haber sido detenidos en la cárcel dos cacos por robar un poco de pelo de conejo en una fabrica de sombreros de la calle de Quirós.

Estamos seguros, segurísimos que sobre ellos caerá todo el rigor del Código Penal, y se verá la causa en juicio oral y serán sentenciados é irán á presidio á cumplir la condena.

¡Robar pelo de conejo!  
¡Oh crimen inaudito!  
¡El conejo! Símbolo del miedo y del candor, como la tímida paloma!

Reciba nuestra enhorabuena el Gefe de Orden Público de Sevilla que ha llevado á cabo la captura de esos dos terribles criminales.

**Juicios orales.**—Los señalados para la semana entrante en la Audiencia de lo Criminal de este distrito, son los siguientes:

**Lunes 25.**—Continuacion del juicio de la causa de Almería contra Rafael Martínez Contrera, sobre violacion.—Fiscal, Sr. Gali; defensor, Sr. Langle.

**Jueves 18.**—Causa de Gergal contra Sebastian Uroz sobre disparo de arma de fuego.—Fiscal Sr. Cano, defensor señor Gonzalez.

**Viernes 29.**—Id. de Almería contra Miguel Sanchez (a) Tripas, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Langle; defensor, Sr. Ramón Oña.

**Terrible pena.**—La Audiencia de lo Criminal de Málaga ha dictado sentencia en el célebre proceso del Pingallo, cuyas incidencias y detalles venimos insertando en nuestro folletín, condenando al reo Martin Alcántara á la pena de muerte por el asesinato de Isabel Gamez Cisneros y para el caso de que fuese indultado de ella se le condena á la misma pena de muerte en garrote por el asesinato del niño José Cisneros y Ternero, de edad de siete años; crímenes cometidos el 9 de Febrero último en el lugar del Pingallo, cerca de Málaga.

Aunque hemos de insertar la sentencia, anticipamos la noticia por la expectacion que ha producido la causa de que se trata, no solo en Málaga sino en todo el país.

¡Qué remordimientos tan horribles deben martirizar la conciencia del miserable que haya cometido la accion abominable de privar de la existencia á un semejante nuestro!

**Ejemplaridad.**—En una de las sesiones celebradas por la Sala 3.ª de la Audiencia de lo Criminal de Málaga con motivo de la vista de la causa del Pingallo le han robado el reloj á D. Ricardo Larios.

Dicha alhaja habia costado en Londres cuarenta libras esterlinas.

**Esparto.**—La del aprovechamiento del que produzcan los terrenos comunales de esta ciudad, fué adjudicada antes de ayer al único postor en la suma de 40.000 pesetas anuales.

**Por si quedaba algun almacen** de efectos estancados por robar, en la mañana del 20 del corriente apareció suqueal el de la Delegacion de Hacienda de Sevilla, ocurriendo lo que en los robos de las iglesias, que nunca son capturados los ladrones ni aparecen indicios para su descubrimiento.

Hé aquí los pormenores que sobre ese escandaloso hecho, tan escandaloso como el de igual género ocurrido en Almería, en Alicante y en otras partes, publican los periódicos de Sevilla:

«Los cacos, según se desprende de un escalo hecho al efecto, han penetrado por las casas colindantes, siendo de extrañar el que hayan podido entrar por dos casas principales de la calle de San Pablo.

El guarda encargado de vigilar dicho almacen, se ausentó la noche del robo, dejando este servicio al cuidado de un hijo suyo; pero éste, según nuestras noticias, no cumplió con su cometido, porque se marchó en las primeras horas de la noche, quedando por consiguiente abandonada la vigilancia.

Es verdaderamente incomprensible esta clase de robos, porque el referido almacen está situado junto á la casa del Sr. Gobernador, donde por lo general, siempre hay un vigilante de guardia. Entre ésta y aquélla, está la cochera de la autoridad civil, que se encuentra habitada, y por último, en la esquina opuesta: existe un puestito de agua, donde tienen su parada dos serenos, sin que éstos ni aquéllos tengan noticia alguna del suceso.

El robo ha consistido en sellos de correos y efectos timbrados; pero todavia se ignora

la cantidad á que asciende, pues ayer quedaba constituido el juzgado, como también los Sres. Delegado de Hacienda é Interventor que al tener conocimiento del hecho no se apartaron ni un momento de los almacenes. Ya veremos el resultado.

**Mercados.**—El lunes entraron en Málaga por el ferrocarril 10.926 arrobas de aceite de olivas, cuyo liquido oleaginoso se vendió en puertas á 32 y 1/3 rs. arroba y á 34 y 1/2 en bodega.

**Burló la vigilancia.**—Desde que fué conocida en América la tirantéz de relaciones entre Inglaterra y Rusia, el vapor inglés de guerra *Garnet*, armado con poderosa artillería empezó á vigilar á la goleta rusa, de guerra, *Strelok*, mucho mas débil, por cierto, que aquel otro buque.

Un dia la *Strelok* fondeó en el Hudson, frente á Nueva-York, seguida de cerca por el *Garnet*.

Los neo yorkinos, conocedores de la persecucion, seguian con interés las peripecias de esa caza pacífica, y auguraban un desastre para la *Strelok*, si la guerra llegaba á estallar.

Con general sorpresa, una noche la *Strelok* levó anclas, mientras casi toda la oficialidad del *Garnet* se hallaba en tierra.

Cuando, al dia siguiente de la fuga de la *Strelok*, el *Garnet* quiso continuar la persecucion, ya era tarde.

**Guarentenas.**—La Junta de Sanidad de Gibraltar, ha levantado las impuestas á las procedencias de los puertos españoles del Mediterráneo.

**Trece meses.**—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lannan y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uniése luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decir los alimentos que durante el dia tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflequecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, según frase vulgar, nada mas que piel y huesos y coreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Pildoras de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y (no es alteracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Deposito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**Banco de España.  
SUCURSAL DE ALMERIA.**

Segun acuerdo del Consejo de Gobierno del Banco, esta Sucursal admite desde luego en negociacion, los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 del vencimiento de 1.º de Julio venidero, con la bonificacion de 1 por 100, y descuenta desde el dia 2 de Junio proximo los cupones del mismo vencimiento de la Deuda perpetua interior, al tipo de 1/2 por 100, y los de la Deuda amortizable y títulos amortizados á razon de 4 por 100 anual. Almería 23 de Mayo de 1885.—El Secretario, Ricardo Montejo.

**SECCION MARÍTIMA.**

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 22 de Mayo y los despachados en el mismo.

**ENTRADOS.**

De Garrucha, vapor Carolina.  
De Málaga, id. Nuevo Perez.

**DESPACHADOS.**

Para Roquetas, lud Paquito.  
Para Málaga, vapor Carolina.  
Para Aguilas, místico goleta Antonio.  
Para Ibuñol, lud Encarnacion.  
Para Oran, vapor Esperanza.  
Para Cartagena, id. Nuevo Perez.

**CARBÓN VEGETAL.**

Se ha recibido de Italia un cargo, clase m y superior. Se vende á 20 reales quintal en la calle de la Almedina núm. 2. Se lleva á domicilio pagando el porte.

**Fijarse.**

La «Palomina» mas rica en azoe que el guano, y superior á él por lo tanto para abonar las vides, cereales, legumbres etc. se vende por ahora al módico precio de treinta y dos reales quintal castellano, en el almacén de Pablo Gineréz calle del Puerto número 68.

**La Union y el Fenix Español**



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Direccion: Madrid, Calle Olozaga 1, (Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs. efectivo  
Primas y reservas 122.627.814'50 rs

Esta gran Compañía Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus primas bajas, en la moderacion posible. Garantiza tambien mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo, explosion de gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler; durante la reconstruccion de la finca despues del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones al ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales, para educacion de los niños, dotal etc. etc.

Los que deseen informes mas detallados pueden dirigirse al Sub-director, de la Compañía en Almería:

**Don Adolfo Bibiloni de Castro.**  
Calle de Ponce nº 1, esquina á la de la Trinidad, Comercio de D. Miguel Balmas.

**GRAN REVOLUCION ATMOSFERICA  
CICLON EN LA «CATALANA».**

que no hay quien la fume.

Con la llegada en el vapor de hoy de una monumental caja que contiene 20.000 pares de calzado de todas clases, poco más ó menos, cosido á máquina que

¡A como quiera van los mangos! Se realizará á precios tan baratos que temblarán las pirámides de Egipto.

En los allos del almacen de Efectos Navales. 3-3

**DE LA ACREDITADA FABRICA DE** los Sres. Carrer, de Liorna, Italia, se ha recibido una partida de salchichon, que se vende á 12 reales libra.—alme 1-na 2. 5-8

**SE ALQUILA UN ESPACIOSO ALMA-**cen con su despacho, en la calle de Alvarez de Castro. En la misma calle núm. 8 darán razon. 6-8

**A los cocheros.**

Como alimento para las caballerías mas nutritivo y barato se adopta en muchas localidades el salvado recio, y con objeto de que se pruebe y generalice su consumo en esta, se venderá desde hoy al infimo precio de 11 reales la fanega doble en la fabrica de harinas que antes fué de don Gerónimo Abal.—Tambien se venden harinas, y el salvado fin á 20 reales fanega. 3-8

**Espectáculos.**

**TEATRO DE NOVEDADES.**

Compañía de zarzuela

DIRIGIDA POR

**DON MANUEL ROJAS.**

Gran funcion para hoy domingo 24 Mayo de 1885.

FUERA DE ABONO.

1.ª Sinfonia.

2.ª Ultima representacion de

LOS SOBRINOS

**DEL CAPITAN GRANT.**

Entrada general 3 rs.

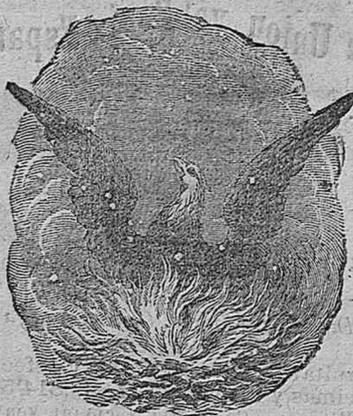
A las 8 y media.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



### EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

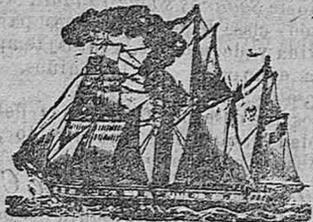
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras Inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

VAPORES DEL MARQUÉS DE CAMPO.



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger.

### VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla, Gibraltar y Tánger, todos los Viernes, á las 5 de la tarde.

### COMPANÍA FRANCESA de seguros marítimos, La Foncière

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima. Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

### ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA GARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

En este acreditado Establecimiento se han recibido entre otros artículos propios de la estación, grandes novedades, flecos de Marabú con felpillas, agremanes, golpeo, muletillas, pasamanería con y sin abalorios para trages de señora, buen surtido en botones, broches y hebillas de azabaches y nacar, blondas de seda blanca y negras, pelo de cabra en todos colores, gorra, capotas y abrigos de lanilla para niños, trages completos de punto ingles para niños, medias de algodón y lana todos los tamaños, surtido completo en perueria, tercioplos negros y colores y otra infinidad de objetos todo á precios muy arreglados.

### ¿Que hay de novedades?

¡La mar! Que Orta y Compañía han recibido: salchichon legítimo de Vich y de Lion queso de bola en vegiga, Sardinias egitimas de Nantes atun en escabeches y In aceite, sobrasada Mallorquina, embuchado de lomo de cardo, manteca en latas de 1/2, 1 y 2 libras, Bacalao de E-cocia, pepinillos y variantes.

Chocolates, Tés y cafés.

### ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico Acaban de recibir un excelente surtido de blancos, bastones, sombrillas, boquillas para cigarrillos y puros y otra infinidad de artículos de novedad. Todo á precios económicos como lo tiene probado esta casa.

## GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada segun los últimos adelantos por los Sres Viñas y Comp.<sup>a</sup> -Barcelona.

Las GALLETAS-OSTEOGENAS han merecido la aprobación y recomendación de la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ. habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el *re-constituyente mejor*, conocido hasta hoy para el tratamiento del *raquitismo*, *escrófulas*, *anemia* (pobreza de sangre), *clorosis* (celor pálido), *enflaquecimiento*, *debilidad nerviosa* y muy especialmente en la *tuberculosis*. Son recomendadas por notabilidades médicas á las *Señoras embarazadas y nodrizas*, y á los *niños* durante el crecimiento; siendo indispensables en las *convalecencias*, *fracturas de huesos* y diversas afecciones óseas.

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena. de D. Manuel Rodríguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Principe.

## LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor. FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	» 5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	» 13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	» 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	» 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Direccion General de Barcelona, segun convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martinez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.

## COMPANÍA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricación de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBOES DE CHOCOLATES

BULGOS Y CAJAS PINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidraulica.

3.—TENDAS.—3.

### Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Luis Terriza en liquidacion.

BAÑOS SULFUROSOS FRIOS

## de Lucainena de las Torres.

Los repetidos éxitos que se vienen obteniendo con el uso de estas aguas, en el tratamiento de los catarros del estómago, gastralgias, dispepsias, afecciones hepáticas, catarros intestinales, anemias, clorosis, histerismo, desarreglos menstruales, enfermedades de la matriz y vías urinarias, demartosis y dermatomiosis, sífilis en todas sus manifestaciones, escrofulosis y todos los vicios humorales, tumores, úlceras y en todas aquellas que consisten en debilidad, ya sean producidas por defectos de constitucion, ó ya por enfermedades anteriores, las colocan en primer lugar entre todas las de su clase.

El sitio que ocupa el establecimiento, las inmejorables condiciones higiénicas y climatológicas de que está rodeado, lo abundante y sano de sus alimentos y aguas, la facilidad en los trasportes por el excelente camino que á él conduce, hacen que en cada temporada aumente considerablemente el número de familias que á él concurren buscando alivio á sus dolencias.

Para informes al propietario del establecimiento, D. Antonio Gómez Martínez. —Calle de Torres, n.º 2. en Almería. 6-15

## Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras, re aparece la baba, extingúese diarrea y accidentes, rebu-tace á los niños y los desencanaja. Una caja. 12 rs., que remite, por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa-4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España, y en Almería Rodríguez y otros.

SERVICIOS DE LA

## Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabana, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor Cataluña.

salirá de Almería el día 26 de Febrero.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Cebu

saldrá de Almería el día 22 de Febrero.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamanería, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema, golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de euego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

ATAS DE PIMIENTOS Y TOMATES se han recibido en el establecimiento de Juan Gallart Albacete.